

Madrid, 15 de septiembre de 2010

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Consejero	Antoni Gurguú i Ferrer
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 9 de septiembre de 2010.

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.169 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite normal.
2. Propuesta de modificación de la autorización del Servicio de Protección Radiológica del Hospital Madrid Norte Sanchinarro.
3. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 3.1 Propuesta de inicio de contratación para el desarrollo de mejoras en el Portal del Empleado.
 - 3.2 Propuesta de aprobación del Convenio Marco de Colaboración entre el CSN y el Ministerio de Sanidad y Política Social en materia de protección radiológica.
4. Propuesta de participación del CSN en el International Seismic Safety Centre del OIEA y aportación de financiación extra-presupuestaria.
5. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
6. Asuntos varios.

- 6.1 Corrección de errores del Orden del día del Pleno nº 1168 y del Acta nº1168 del Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear, correspondiente a la reunión celebrada el día 21 de julio de 2010.

- 6.2 Resolución sobre la Sentencia de la Sección 7ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional sobre la denegación de compensación económica en el recurso interpuesto por el ex Consejero Sr. Barceló.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
8. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
9. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
10. Informaciones específicas.
 - 10.1 Informe de respuesta a la Resolución décimo octava de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al informe anual 2008, que solicitaba un informe sobre la incorporación de la filosofía de la protección radiológica al sector de la industria.
 - 10.2 Proposición no de ley relativa a la financiación por parte del Consejo de Seguridad Nuclear del servicio de control exterior de las centrales nucleares en la Comunidad Valenciana.
11. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
 - 11.1 Consejero Francisco Fernández Moreno
 - 11.2 Consejero Antonio Colino Martínez.
 - 11.3 Consejero Antni Gurguí i Ferrer
12. Comisiones del Consejo y Comités.
13. Cumplimiento de encargos del Consejo.
14. Informe sobre delegaciones del Consejo.
 - 14.1 Delegaciones en la Presidenta.
 - 14.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.
15. Informe de los Directores Técnicos.
16. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.169 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta nº 1.169 correspondiente a la reunión celebrada el día ocho de septiembre de 2010.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE NORMAL.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), siguientes:

- HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA LUCÍA: (IRA-3059) Cartagena (Murcia).

Autorización de Funcionamiento.

La propuesta tiene por objeto autorizar el funcionamiento de una instalación radiactiva de segunda categoría de radioterapia con equipos y fuentes radiactivas para tratamiento en teleterapia y braquiterapia de alta tasa de dosis, utilizando acelerador lineal monoenergético de electrones, acelerador dual de electrones, equipo de braquiterapia y equipo de simulación (Tomografía Axial Computarizada, TAC) provisto de generador de rayos X.

- HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA LUCÍA: (IRA-3069) Cartagena (Murcia).

Autorización de Funcionamiento.

La propuesta tiene por objeto autorizar el funcionamiento de una instalación radiactiva de segunda categoría para diagnóstico y tratamiento médico (servicio de medicina nuclear) y preparación de radiofármacos de radioterapia (unidad de radiofarmacia) con radionucleidos no encapsulados y fuentes encapsuladas y equipos de rayos X con SPECT/TAC (Tomografía Computarizada por Emisión de Fotones Individuales, SPECT) y PET/TAC (Tomografía por Emisión de Positrones, PET).

- CENTRO ONCOLÓGICO DE GALICIA: (IRA-0060) La Coruña. Autorización de Modificación.

La propuesta tiene por objeto autorizar la modificación de una instalación radiactiva de segunda categoría para diagnóstico y tratamiento médico mediante radioterapia (teleterapia y braquiterapia) y medicina nuclear, incluyendo técnicas PET, que solicita el alta de un nuevo acelerador lineal y un simulador de tratamientos en sustitución de los equipos anteriores.

- HOSPITAL DOCTOR NEGRÍN: (IRA-2297) Las Palmas (Gran Canaria).

Autorización de Modificación.

La propuesta tiene por objeto autorizar la modificación de una instalación radiactiva de segunda categoría para diagnóstico y tratamiento médico mediante radioterapia (aceleradores lineales, teleterapia y braquiterapia) y con actividades de radioinmunoensayo y terapia metabólica, que solicita la puesta en funcionamiento de un nuevo acelerador lineal y el aumento de la actividad máxima autorizada de un radionucleido no encapsulado.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN-IEV/PM/IRA-3059/2010.
- CSN-IEV/PM/IRA-3069/2010.
- CSN-IEV/MO-13/IRA-0060/2010.
- CSN-IEV/MO-7 y MO-8/IRA-2297/2010.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las cuatro autorizaciones en los términos presentados.

2. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DEL HOSPITAL MADRID NORTE SANCHINARRO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a aprobación de la modificación de la autorización del Servicio de Protección Radiológica (SPR) del Hospital Madrid Norte Sanchinarro (Madrid).

El SPR del Hospital Madrid Norte Sanchinarro dispone de autorización para la prestación de servicios en materia de seguridad y protección radiológica en instalaciones radiactivas de 2ª y 3ª categoría e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico.

La modificación tiene por objeto la ampliación del ámbito de actuación del SPR, a fin de que este se haga cargo de la protección radiológica y el control de

calidad de radiodiagnóstico en el resto de hospitales del *Grupo Hospitales Madrid* de la Comunidad de Madrid: Hospital de Madrid, Hospital Universitario Montepíncipe y Hospital Madrid Torrelodones.

La evaluación de la Dirección Técnica de Protección Radiológica concluye que el SPR dispone de personal, medios y procedimientos adecuados para el desarrollo de las actividades solicitadas.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la modificación de la autorización del Servicio de Protección Radiológica del Hospital Madrid Norte Sanchinarro (Madrid), en los términos presentados.

3. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

3.1 Propuesta de inicio de contratación para el desarrollo de mejoras en el Portal del Empleado.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC) relativa a la aprobación del inicio de trámites para la contratación del desarrollo de mejoras en el Portal del Empleado, mediante procedimiento de adquisición centralizada.

El contrato tiene por objeto mejorar el actual Portal del Empleado en la parte relacionada con el seguimiento y control de presencia, la solicitud de permisos y vacaciones y la gestión de compensaciones por las comisiones de servicio.

Las modificaciones a realizar sobre el sistema actual permitirán un mayor control del proceso, mejorando las funcionalidades del sistema de control de presencia para el personal, facilitando el trabajo a los responsables de las unidades y al Área de Personal del CSN. Además, tras estas modificaciones, el sistema estará integrado con el sistema documental del CSN (*Universal Content Management*, UCM) almacenando los ficheros y peticiones firmados por todos los actores del proceso y permitiendo su posterior auditoría.

Habiéndose solicitado ofertas a tres contratistas homologados, y haciéndose la contratación a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, con un presupuesto máximo de ejecución de 100.000 € IVA excluido, ha resultado la oferta de la empresa INDRA, la de mayor conveniencia, con un coste de 84.167,50 € IVA excluido (99.317,65 € con IVA). La ejecución de los trabajos se llevará a cabo en los ejercicios de 2010 y 2011, con finalización prevista a los seis meses de la firma del contrato.

El Pleno del Consejo ha valorado la propuesta de la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar que se inicien los trámites para contratar el desarrollo de mejoras en el Portal del Empleado, a la empresa INDRA, en los términos propuestos.

3.2 Propuesta de aprobación del Convenio Marco de Colaboración entre el CSN y el Ministerio de Sanidad y Política Social en materia de protección radiológica.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP), relativa a la aprobación del inicio de trámites para el establecimiento de un Convenio Marco de Colaboración con el Ministerio de Sanidad y Política Social en materia de protección radiológica.

El Convenio tiene por objeto el establecimiento de un marco de colaboración entre ambas instituciones, en el ámbito de sus respectivas funciones y competencias, en materia de protección radiológica en las áreas de prevención de las exposiciones, calidad en los procedimientos con uso de radiaciones, emergencias e investigación, desarrollo e innovación.

La duración del Convenio será indefinida y los gastos derivados del mismo no supondrán, en ningún caso, incremento del gasto público y se financiarán con cargo a los presupuestos ordinarios de las Instituciones implicadas.

Se constituirá una Comisión de Seguimiento compuesta por tres miembros de cada Institución, que se reunirá al menos dos veces al año y siempre que alguna de las partes lo considere necesario.

La propuesta ha sido informada favorablemente por la Subdirección General de Asesoría Jurídica (SAJ).

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia y, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar el inicio de trámites para el establecimiento de un Convenio Marco de Colaboración con el Ministerio de Sanidad y Política Social en materia de protección radiológica, en los términos presentados.

4. PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN DEL CSN EN EL INTERNATIONAL SEISMIC SAFETY CENTRE DEL OIEA Y APORTACIÓN DE FINANCIACIÓN EXTRA-PRESUPUESTARIA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa a la aprobación de la participación del CSN en el “International Seismic Safety Centre” (ISSC) del OIEA y de una aportación de financiación extra-presupuestaria.

La propuesta tiene por objeto la participación del CSN, como *Donor Institution*, en el Centro Internacional de Seguridad Sísmica del OIEA (ISSC), centro de coordinación mundial del intercambio de información y experiencias entre todos los Estados Miembros. La DSN propone una aportación única de financiación extra-presupuestaria al OIEA entre 45.000 y 50.000 € a fin de que el CSN pueda disponer de los resultados que se obtengan de esta iniciativa. Igualmente propone que el representante del Consejo en el ISSC sea D. Antonio Jiménez Juan. Considerando que los frutos que se obtengan de esta participación serán de enorme utilidad y aplicación directa en los procesos de licenciamiento de instalaciones nucleares de todo tipo, no sólo centrales nucleares (nuevas autorizaciones de explotación, extensión de vida, revisiones periódicas de seguridad, nuevas instalaciones).

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la participación del CSN en el proyecto extra-presupuestario del OIEA “International Seismic Safety Centre” (ISSC) del OIEA, en los términos propuestos por la DSN, fijando la aportación económica con un máximo de 50.000 € y la designación de D. Antonio Jiménez Juan como representante del Consejo en el Centro Internacional de Seguridad Sísmica del OIEA.

5. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalitat de Cataluña, siguientes:

Por parte de la DPR:

- RECEMSA (IRA-3070): Humanes (Madrid).
Autorización de Funcionamiento.
- CLÍNICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA (IRA-0720): Pamplona (Navarra).
Autorización de Modificación.
- INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES S.A. (ERX/Z-0016): Zaragoza.
Autorización de Venta y Asistencia Técnica.
- INGENIERÍA DENTAL S.L. (ERX/V-0029): Valencia.
Autorización de Venta y Asistencia Técnica.
- IMAGEN DIGITAL DENTAL S.L. (ERX/V-0023): Alboraya (Valencia).

Modificación de Venta y Asistencia Técnica.

- TECNOCONTROL SERVICIOS S.A. (ERX/B-0016): Barcelona.

Modificación de empresa de Venta y Asistencia Técnica.

- REPARACIONES ELECTRODENTALES BILBAO SLU (ERX/B1-0013): Bilbao.

Modificación de empresa de Venta y Asistencia Técnica.

Por parte del SCAR:

- QUINORGAN SL, SOCIEDAD UNIPERSONAL DE MONTCADA I REISAC (IRA-2122): Barcelona.

Autorización de Modificación.

- HENKEL IBÉRICA S.A. (IRA-3077): Barcelona.

Autorización de Funcionamiento.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN-IEV/PM/IRA-3070/2010.
- CSN-IEV/MO/IRA-0720/2010.
- CSN-IEV/AUT/ERX/Z-0016/10.
- CSN-IEV/AUT/ERX/V-0029/10.
- CSN-IEV/AUT/ERX/V-0023/10.
- CSN-IEV/AUT/ERX/B-0016/10.
- CSN-IEV/MO-01/ERX/B1-0013/10.
- CSN-GC/MO/IRA-2122/2010.
- CSN-GC/AUT/IRA-3077/2010.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las nueve autorizaciones en los términos presentados.

6. ASUNTOS VARIOS.

- 6.1 Corrección de errores del Orden del día del Pleno nº 1168 y del Acta nº1168 del Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear, correspondiente a la reunión celebrada el día 21 de julio de 2010.

Advertidos errores en el Orden del día del Pleno nº 1168, así como en el texto del Acta nº 1168, aprobada por el Pleno del Consejo de Seguridad

Nuclear en su sesión de 21 de julio de 2010, se subsanan aquéllos de forma que en las partes del texto, concerniente al Punto nº II.2, donde dice: “Revisión 34 del Estudio de Seguridad”, se diga: “Revisión 35 del Estudio de Seguridad”

El Pleno del Consejo por unanimidad **ACUERDA** aprobar la Corrección de errores del Orden del día del Pleno nº 1168 y del Acta nº 1168 del Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear, correspondiente a la reunión celebrada el día 21 de julio de 2010”

- 6.2 Resolución sobre la Sentencia de la Sección 7ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional por la que se estima la demanda formulada por el ex Consejero del Consejo de Seguridad Nuclear D. Julio Barceló Vernet, contra el acuerdo de Pleno de denegación de compensación económica por cese en el cargo.

El Consejo debate sobre el contenido y argumentos contenidos en la sentencia y una vez valorados los términos de la misma, se **ACUERDA** desistir del recurso de casación y no continuar los trámites de interposición del mismo, lo que se comunicará a los servicios jurídicos del Estado para que imparta las instrucciones precisas a tal efecto.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del tres al nueve de septiembre de 2010.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

8. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

- 10.1 Informe de respuesta a la Resolución décimo octava de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al informe anual 2008, que solicitaba un informe sobre la incorporación de la filosofía de la protección radiológica al sector de la industria.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el Informe de respuesta a la Resolución 18ª de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al Informe Anual 2008 del CSN, relativa a los esfuerzos realizados por el Consejo de Seguridad Nuclear para incorporar la filosofía de la protección radiológica al sector de la industria.

El informe da cuenta de los antecedentes y de las actuaciones del CSN en el ámbito de la protección radiológica en el sector industrial, centrados fundamentalmente en el área de la gammagrafía industrial, detallando los diversos planes de actuación establecidos hasta el momento. Como resultado de estas actuaciones, el CSN considera que se ha producido una evolución favorable en la aplicación del sistema de protección radiológica en el sector de la gammagrafía industrial como muestran la evolución de las dosis colectiva e individual media, recibidas por los trabajadores del sector.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

- 10.2 Proposición no de ley relativa a la financiación por parte del Consejo de Seguridad Nuclear del servicio de control exterior de las centrales nucleares en la Comunidad Valenciana.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el Informe de respuesta a la Proposición no de ley relativa a la financiación por parte del Consejo de Seguridad Nuclear del servicio de control exterior de las centrales nucleares en la Comunidad Valenciana.

El informe refiere los antecedentes legales de los Acuerdos de Encomienda del CSN con las Comunidades Autónomas y detalla el objeto y el modo de ejecución de los programas de vigilancia radiológica ambiental independientes (PVRAIN) en el entorno de las instalaciones nucleares, en especial en las comunidades autónomas de Cataluña y Valencia, señalando que la situación actual de ambos Acuerdos de Encomienda, incluidos los aspectos de financiación, son el resultado de la colaboración bilateral, concretada en las reuniones de las Comisiones de seguimiento de dichos Acuerdos.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

11.1 Consejero Francisco Fernández Moreno.

11.1.1 El Consejero Fernández Moreno informa de las “VI Jornadas sobre Calidad en el Control de la radiactividad ambiental”, que tendrá lugar en Cáceres los días 21 a 23 de septiembre, y a las que asistirán los Consejeros Fernández y Colino.

11.2 Consejero Antonio Colino Martínez.

11.2.1 El Consejero Colino informa sobre la “Conference on Science and International Security: Addressing the Challenges of WMD Proliferation and Terrorism”, que se celebrará en Madrid, entre el 8 y el 9 de noviembre.

11.2.2 El Consejero Colino informa sobre la presentación de la publicación “Energy Technology Perspectives 2010”, en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el 20 de septiembre.

11.3 Antoni Gurguú i Ferrer.

11.3.1 El Consejero Gurguú informa del Simposio en homenaje al Director del ENI, Dr. Ulrich Schmocker, que tendrá lugar en Suiza, el 20 de enero de 2011.

11.4 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.

11.4.1 Variaciones sobre el Anteproyecto de Presupuesto del CSN. Año 2011.

12. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

En este punto del orden del día tiene lugar el intercambio de información entre los Miembros del Consejo en relación con la planificación de las reuniones de las Comisiones del Consejo y de los comités de enlace, así como la previsión de temas a tratar y los resultados de las reuniones celebradas recientemente.

13. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta para información y consideración del Consejo, la respuesta a los encargos formulados por el Pleno, siguientes:

- N° 1911: Solicitud de elaboración de reglas de referenciación de normas que se incorporarán a los procedimientos correspondientes.

- N° 1969: Solicitud de estudio de la propuesta de inicio de contratación de un Servicio de un centro de contingencia en la Comisión de Recursos y Medios.

El Pleno del Consejo toma nota del cumplimiento de los dos citados encargos.

14. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

14.1 Delegaciones en la Presidenta.

14.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 16/07/2010: Prórroga de licencias de supervisor (1) y de operador (3) de la central nuclear de Vandellós II.
- Resolución de 23/08/2010: Prórroga de licencias de supervisor (1) de la central nuclear de Vandellós I.
- Resolución de 23/08/2010: Prórroga de licencias de operador (1) de las instalaciones radiactivas del CIEMAT.
- Resolución de 01/09/2010: Concesión de licencias de supervisor (2) de las instalaciones radiactivas del CIEMAT.
- Resolución de 16/07/2010: Prórroga de licencias de supervisor (12) y de operador (13) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 16/07/2010: Concesión de licencias de supervisor (1) y de operador (3) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 06/08/2010: Prórroga de licencias de supervisor (6) y de operador (7) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 06/08/2010: Concesión de licencias de supervisor (1) y de operador (4) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 23/08/2010: Prórroga de licencias de supervisor (27) y de operador (89) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 23/08/2010: Concesión de licencias de supervisor (12) y de operador (25) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 24/08/2010: Prórroga de licencias de supervisor (32) y de operador (53) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 24/08/2010: Concesión de licencias de supervisor (7) y de operador (30) de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 03/09/2010: Prórroga de licencias de supervisor (17) y de operador (33) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 03/09/2010: Concesión de licencias de supervisor (26) y de operador (42) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 23/08/2010: Concesión de acreditaciones para dirigir (6) y operar (358) instalaciones de rayos X.

14.1.2 Transferencia de titularidad de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 25/08/2010: Informe favorable de transferencia de titularidad a solicitud de IRA-1135.

14.1.3 Transferencia a ENRESA de material radiactivo.

- Resolución de 23/08/2010: Informe favorable a solicitud de VA-1063.

14.1.4 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido.

- Resolución de 23/08/2010: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2881.
- Resolución de 23/08/2010: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1480.
- Resolución de 23/08/2010: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0967.
- Resolución de 23/08/2010: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2892.
- Resolución de 23/08/2010: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2701.
- Resolución de 23/08/2010: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-1546.
- Resolución de 23/08/2010: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2447.
- Resolución de 25/08/2010: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1299.
- Resolución de 25/08/2010: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-3044.
- Resolución de 30/08/2010: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2525.

- Resolución de 09/09/2010: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0861.

14.1.5 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas.

- Resolución de 23/08/2010: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2193.
- Resolución de 23/08/2010: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1764.
- Resolución de 23/08/2010: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2476.
- Resolución de 23/08/2010: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1872.
- Resolución de 25/08/2010: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2978.
- Resolución de 25/08/2010: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2953.
- Resolución de 02/09/2010: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2973.
- Resolución de 14/09/2010: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2674.

14.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.

14.2.1 Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas.

- Resolución de 12/08/2010: Apercibimiento a SDP-29.
- Resolución de 12/08/2010: Apercibimiento a IRA-2974.
- Resolución de 12/08/2010: Apercibimiento a IRA-1656.
- Resolución de 12/08/2010: Apercibimiento a IRA-1595.
- Resolución de 13/08/2010: Apercibimiento a UTPR/M-0029.
- Resolución de 01/09/2010: Apercibimiento a UTPR/Z-0001.

14.2.2 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 30/06/2010: Notificación a IRA-2965.
- Resolución de 12/08/2010: Notificación a IRA-2267.
- Resolución de 12/08/2010: Notificación a IRA-0396.

- Resolución de 12/08/2010: Notificación a IRA-3031.
- Resolución de 30/08/2010: Notificación a IRA-2201.
- Resolución de 01/09/2010: Notificación a IRA-3063.

15. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas del día quince de septiembre de dos mil diez.

LA SECRETARIA

V°B°

LA PRESIDENTA